INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO DE LAS OFERTAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. CDN-1000-GJ-IP-029-2022
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR: "Acompañamiento y suministro de licencias de cuentas de correo electrónico institucional, Suite Basic por periodo de un año, con dominio que caracterice a la entidad, para el personal de la Contraloría Departamental de Nariño acorde con las especificaciones, características y condiciones técnicas exigidas.."".

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación publica, el comité de Contratación recomienda la adjudicación frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, en este orden de ideas se presenta el informe final de evaluación del menor precio de las ofertas otorgado al proponente FABIAN JOSE DE LEON CESPEDES, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 8.853.388 en su calidad de Representante Legal de BGH Tech Partner identificada con Nit. No.900.322.971-3 por DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/C ($18.131.064).

En consecuencia y de conformidad a lo establecido en la Invitación Publica No. CDN-1000-GJ-IP-029-2022, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y de experiencia por parte del proponente cumpliendo con todas las obligaciones establecidas en la invitación publica, así:

I. PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
La propuesta más favorable para LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO será la que ofrezca en el ANEXO 3 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA, el menor Valor total ofertado. En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 3 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere la Contraloría Departamental de Nariño, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 3	X		

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2. Documento de identificación.	X		
3. Registro Único tributario.	X		

4. Situación militar.	X		
5. Antecedentes judiciales.	X		Se aportan y verifican en plataforma
6. Antecedentes Fiscales.	X		Se aportan y verifican en plataforma
7. Antecedentes disciplinarios.	X		Se aportan y verifican en plataforma
8. Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
9. Existencia y representación legal. (Persona jurídica)	X		El objeto social abarca las actividades del presente proceso de selección
10. Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente. (persona natural – comerciante)	N.A	N.A	
11. Personas jurídicas extranjeras	N.A	N.A	
12. Sucursales en Colombia	N.A	N.A	
13. Proponentes plurales	N.A	N.A	
14. Apoderado:	N.A	N.A	
15. Seguridad social	X		

III. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar junto con su propuesta una oferta técnica que cumpla con las Condiciones Técnicas Exigidas. Anexando una certificación debidamente suscrita, por el representante legal, en caso de tratarse de persona jurídica o de consorcio o unión temporal, según corresponda, donde indique que cumple con todas y cada una de estas exigencias.	X		

IV. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NUMERAL 3.3. DE LA INVITACION PUBLICA	X		

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
NIT: 800.157-830-3
OFICINA ASESORA JURÍDICA
INFORME DE EVALUACION

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		CAPACIDAD TECNICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA ECONÓMICA		CONCLUSIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
BGH Tech Partner	X		X		X		X		HABILITADO

Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85 Decreto 1510 de 2013) el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, se verificó el cumplimiento de la capacidad jurídica, Capacidad Técnica, de experiencia y Propuesta Económica exigidos en la invitación pública, así como el cumplimiento de las condiciones evaluadas en el informe de evaluación, respecto de la propuesta presentada por FABIAN JOSE DE LEON CESPEDES, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 8.853.388 en su calidad de Representante Legal de BGH Tech Partner identificada con Nit. No.900.322.971-3 por DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/C ($18.131.064), el Comité de Contratación de la Entidad, solicita se publique el Informe de Evaluación Definitivo en la Plataforma del SECOP II, por demostrar que la oferta presentada cumple a cabalidad con los requisitos exigidos y su propuesta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la Entidad.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022 y se firma por las partes que intervinieron en el Comité de Contratación:

MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN CDN:

ESTEBAN GOMEZ MONCAYO
Contralor Auxiliar

ANDRES COLLAZOS BUCHELY
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANA JULIA GUANCHA DELGADO
Subdirectora Administrativa

OMAR ARMANDO SANTACRUZ
Profesional Especializado Talento Humano